



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-042/2023

PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN
CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, DÍA Y HORA SENALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-042/2023**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA**, SOLICITADO POR LA **DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN I, 32, 40, 47 FRACCIONES IV Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1º, 2, 3, 7 FRACCIÓN I Y 8 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.3, 7, 10 Y 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL; MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y LES INFORMA QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE Y CUANTITATIVAMENTE, LAS PROPOSICIONES

CESC/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-042/2023.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

RECIBIDAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES CONCURSALES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 10 INCISOS C) Y D) DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN V INCISOS A) Y B) Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ELABORADO POR PARTE DE LA **DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON NÚMERO DE OFICIO **Nº SESESP/DA/0648/2023** EMITIDO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE INFORMA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SECOND RESPONSE, S.A. DE C.V

PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA.

DE LA REVISION DETALLADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA SE DICTAMINA QUE:

CUMPLE TÉCNICAMENTE.

UNA VEZ LEÍDO EL DICTAMEN TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DETERMINA ADJUDICAR AL PROVEEDOR QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SECOND RESPONSE, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MARCA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	445	Pieza	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Armor Life	Carrier portador, color negro. Conformado por funda externa, con paneles balísticos nivel de protección: IIIA, certificación NIJ STD 0101.06 publicada en la página del Instituto Nacional de Justicia de Los Estados Unidos de América. El chaleco antibalas	\$19,350.00	\$8,610,750.00



CESC/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA Nº SAESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

					<p>debe contar con paneles balísticos certificados con garantía de 8 años según NIJ STD 0101.06, comprobables en el portal del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América.</p> <p>Deberá presentar el certificado del NIJ STD 0101.06 con áreas de cobertura C1-C5, tanto para panel masculino como para panel femenino, así como, el reporte de pruebas efectuadas por un laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, con su traducción legal al español.</p> <p>Tallas deben de cumplir S, M, L, XL y especiales en su caso, fabricados de en material de última generación con la respectiva carta de respaldo del fabricante del material balístico fabricadas en aramida unidireccional y UHMWPE, estos materiales deberán de ser utilizados en ambas configuraciones masculino y femenino.</p> <p>Nivel de protección balística; Paneles balísticos en parte frontal, espalda, que otorguen cobertura en costados forro de material de alta resistencia</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-042/2023.

Handwritten signatures in blue ink.



2021 - 2027

					<p>impermeable con etiqueta según NIJ STD 0101.06, con protección según norma NIJ STD 0101.06 NIVEL IIIA. Deberá resistir adecuadamente disparos de armas de fuego de los calibres 357" SIG FMJ FN 125 granos, 1470 ft/s ± 30 ft/s, v50 estimado en mínimo 1900 ft/s., Calibre .44" Mag SJHP 240 granos, 1430+-30 ft/s, v50 estimado en mínimo 1800 ft/s., y todo tipo de calibres inferiores con bala normal de guerra de acuerdo a lo establecido en la norma NIJ STD 0101.06 para este nivel balístico, que tenga la capacidad de resistir disparos de municiones Wolf Cal 9mm Bimetal a una velocidad de 410 m/s ± 9 m/s (1305 ft) y munición Cal. 5.7 x 28 mm de 27 gr SS195 LFHP de 27.9 gr a una velocidad de 610 m/s (2004 ft), así también el cumplimiento de la norma Stanag 2920 contra fragmentos de 17 gr (1.1 g) y un V50 > 2116 ft (644 m/s), tanto para paneles masculinos como femeninos. No se aceptarán materiales anti trauma como etil vinil acetato (EVA), fomi, hule, espuma, policarbonato, así como ningún tipo de placa anti trauma adicional.</p> <p>Peso máximo del</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESE/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027

					<p>chaleco en su conjunto incluyendo, paneles balísticos frontal, espalda, forro exterior 3.1kg +/- 100g en talla L. Espesor máximo por cada panel balístico: 7mm +/-1mm con su respectivo forro sellado por ultrasonido.</p> <p>Forro de Panel: El panel balístico deberá estar forrado con nylon 100% poliamida con un peso promedio de 166g/m2 (+/- 5g), deberá presentar reporte de pruebas de laboratorio efectuado a los componentes de fabricación externa e interna emitida en el año en curso.</p> <p>Forro exterior: color negro.</p> <p>Confeccionado en material 100% Poliamida tipo Ripstop panal, con tratamiento hidrófugo, un peso promedio en masa de 168g/m² (+/- 5g) como máximo de peso en tela, Fuerza en urdimbre de 1400N, y en trama de 1000N. Deberá presentar reporte de pruebas de laboratorio efectuado a los componentes de fabricación externa e interna del año en curso (certificado de garantía de 24 meses como mínimo). En la parte delantera con velcro en tapa para la colocación de insignias. Las costuras del forro</p>	
--	--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027

					<p>externo del chaleco antibalas: todos los extremos del hilo deberán ser visibles en el producto terminado, deben ser simétricas, uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar el agrietamiento de la prenda, apertura o encogimiento durante su uso.</p> <p>Forro exterior del chaleco.</p> <p>Características: Deberá contar con puntos de ajuste ergonómicos, en hombros con cierre de contactel con sistema ajustable de cinta de seguridad con broches tipo clip, en costados con cierre de contactel-felpa, con dos Broches tipo clip en cada aleta del chaleco; así como, un fajón interno de elástico de 4", que abraza el cuerpo para mejor ajuste y ergonomía, en la parte superior de la espalda deberá llevar un sistema de arrastre para de rescate de hombre caído, El forro exterior debe ser confeccionado con tela de la misma tonalidad en su conjunto, tanto la parte delantera como la trasera deben permitir introducir los paneles balísticos y deben poseer un</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKAN* rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

					<p>sistema de cierre mediante contactel. No deben presentar manchas o decoloraciones, ni cualquier otro tipo de inconformidad perceptible en la inspección visual como, cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras o estrías.</p> <p>Deben poseer bolsillos en la parte delantera y trasera, con cierre de tapa para placas de nivel superior con medidas de 10"x 12" pulgadas ubicado a la altura del pecho que cubra la región del esternón y en la espalda parte superior central, el bolsillo debe ser diseñado al tamaño de la placa para evitar que la misma se desplace con el movimiento, el bolsillo debe ser confeccionado en la misma tela del forro del chaleco antibalas y debe llevar costuras de refuerzo que se requieran para garantizar la unión al chaleco, con en el fin de soportar el peso de las placas durante toda su vida útil. Deberá contar con un sistema modular de tiras resistentes de nylon cocidas que permitan el acople de distintos accesorios tácticos para su transporte (tipo molle) en frente, espalda y costados.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

					<p>Material de la malla interno del forro color negro. Fabricación interna lado cuerpo: la parte interna de la funda deberá contar con sistema de tela perforada elaborada a base de fibra de poliéster que se caracteriza por facilitar considerablemente la transpiración (malla 3D), un peso promedio en masa de 188 g/m² (+/- 5g) como máximo de peso en tela, con una determinación a la resistencia a la formación de fibras en tejidos de calada y de punto de 4.5.</p> <p>Placa balística con nivel de protección IV</p> <p>Material de la placa monolítica: Carburo de Silicio con respaldo prensado de Polietileno de ultra alto peso molecular. Peso placa delantera: 2.8 kg ± 0.1 kg. Placa posterior: 2.9 kg ± 0.1 kg. Medidas: 25.4 ± 0.5cm x 30.48 ± 0.5 cm; 10" x 12" ± .196" Corte frente: corte tirador. Espalda: corte completo. Material de cobertura Cordura 1000D.</p> <p>Reporte de pruebas balísticas: Se acreditarán reportes</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027

					<p>de pruebas de un laboratorio autorizado por NIJ, de acuerdo con la norma NIJ STD 0101.06, para cada placa (frente y espalda).</p> <p>Resistencia balística: Calibre .30-06 M2 AP, 165 granos, con velocidad de referencia de 2880 ft/s ± 30 ft/s. Multi impacto 7.62 X 51 mm, M61 AP, 150 granos y .30-06 M2 AP, 165 granos, velocidad de referencia: 2880ft/s ± 30 ft/s.</p> <p>Garantía: 10 años, comprobable en la página del NIJ.</p> <p>Rotulado: En su parte frontal lleva la leyenda "Cara de Ataque o Cara de Impacto", para que el usuario se percate de la forma de correcta de insertar.</p> <p>Etiqueta posterior llevará la etiqueta de acuerdo a lo indica en la norma NIJ 0101.06.</p> <p>a) Norma NIJ STD 0101.06: Certificación de Cumplimiento de la Norma NIJ SDT 0101.06, para el nivel IIIA correspondiente al modelo ofertado. Expedida por el ente autorizado en el exterior, con su respectiva traducción legal al idioma español, tanto para modelo masculino como femenino.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

CESC/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027

					<p>b) Certificación ISO 9001:2015 vigente, demostrando que el fabricante tiene implementado un Sistema de Gestión de Calidad. En original o copia certificada a nombre del fabricante.</p> <p>c) Certificación ISO BA 9000:2016: El oferente deberá anexar la certificación ISO 9001:2015 del fabricante de los chalecos antibalas con el alcance del diseño y fabricación de blindaje corporal. En original o copia certificada a nombre del fabricante.</p> <p>d) Certificación ISO 14001:2015: acreditará mediante certificado vigente que cuenta con una Gestión Medioambiental, en original o copia certificada a nombre del fabricante.</p> <p>e) Carta: De respaldo del Fabricante del Material Balístico (fibra y tela) en la cual indica que apoya al proveedor en el abasto de los materiales que se utilizaran para surtir el presente proceso en caso de ser adjudicado son nuevos y de reciente fabricación.</p> <p>f)</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

CESC/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027

					<p>Certificados de Garantía: El fabricante de los chalecos antibalas deberá presentar garantía mínima para los paneles balísticos de 8 años y 2 años en forros.</p> <p>g) Manuales de Uso y Garantía: Los chalecos balísticos deberán incluir un manual de uso y garantía del chaleco ofertado únicamente, que indique las condiciones de uso y mantenimiento del chaleco antibalas ofertado; dicho manual deberá estar impreso a color en idioma español.</p> <p>h) Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 mediante el cual, acredita el cumplimiento de Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, en original o copia certificada a nombre del fabricante.</p> <p>i) Constancia del fabricante como perteneciente a alguna Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de Blindaje, en original o copia certificada.</p> <p>j) Póliza de responsabilidad civil vigente que ampara al chaleco balístico ofertado, con un límite máximo de responsabilidad de 20,000,000.00</p>	
--	--	--	--	--	--	--



CESC/LELG/LKAN*trpl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027

					<p>(veinte millones) de dólares americanos por evento, emitida en México, en original o copia certificada a nombre del fabricante.</p> <p>k) Permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado directamente con la comercialización de prendas de vestir con protección balística, en original o copia certificada a nombre del fabricante.</p> <p>l) Certificación ISO 14001:2015: acreditará mediante certificado vigente que cuenta con una Gestión Medioambiental, a nombre del fabricante, en original o copia certificada.</p> <p>m) Certificación ISO 37001:2016, deberá presentar certificado vigente atestiguando que ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno. En original o copia certificada a nombre del fabricante.</p> <p>n) Título de registro de marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del fabricante de los chalecos balísticos,</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--


Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo
 GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN*rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SAESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027

					<p>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.</p> <p>El chaleco contará, en la parte interior del hombro izquierdo del carrier, con una ficha (Chip) legible NFC Fórum tipo 2 circular con diámetro de 25 mm. Tamaño de la tarjeta de 8.55 mm, por 54.0 mm por 0.88mm. Frecuencia de 13.56 MHz. Protocolo de comunicación ISO/IEC 14443 A. Memoria de 540 bytes. Incrustada en una tarjeta de PVC blanca con el logotipo de FORTAPAZ impreso de manera digital en una de sus caras, en la cara posterior deberá contar con el número de la licitación igualmente impreso digitalmente. Deberá contar con un número de serie único e irrepetible que podrá ser leído con cualquier aparato con capacidad de detección de tarjetas NFC, además al momento de ser escaneado deberá de arrojar la leyenda "CHALECO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PROGRAMA FORTAPAZ 2023". Compatible con todos aparatos con capacidad de lectura NFC. Resistente al agua. A prueba de</p>	
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]


Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo
 GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN* rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027

					ácido y álcalis. Temperatura de funcionamiento de - 40 °C a + 85 °C. Re-escribible con candado y encriptación.		
					Sub Total	\$8,610,750.00	
					Impuestos	\$1,377,720.00	
					Total	\$9,988,470.00	

EL MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN INCLUYENDO I.V.A. ES POR LA CANTIDAD DE \$ 9, 988,470.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, ANEXO N° 1 DE LAS BASES MUESTRAS PRESENTADAS, CATÁLOGO TÉCNICO Y LO ACORDADO EN LA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE PIDE AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE EVENTO ACUDA A LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONVOCANTE A AGENDAR EL DÍA EN QUE DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO RESPECTIVO Y HACER ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8° FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL MISMO, MEDIANTE EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO ANTE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, O BIEN, A TRAVÉS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **13:25 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

GOBIERNO DEL ESTADO



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CESC/LELG/AKAN*rppl

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-042/2023.



2021 - 2027

LIC. LILIA KARINA ÁLVAREZ NAVARRETE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A
ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN

AUDITOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA.

LIC. ALFREDO VILLA AGUILAR.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Subcomité de
Adquisiciones
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de
Michoacán de
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



CESC/LELG/LKAN* rppl.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-042/2023.